GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Resolución de la Directora General de Personal por la que se modifica la Resolución de 25 de octubre de 2022, por la que se da publicidad a la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Lengua Castellana y Literatura" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 3 de octubre de 2022.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Orden ECD/276/2016, de 4 de abril, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el baremo de las listas de espera para la provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad de los cuerpos docentes no universitarios, esta Dirección General de Personal, con fecha 3 de octubre de 2022, convocó procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Lengua Castellana y Literatura" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Con fecha 25 de octubre de 2022, se publicó en la página web de este Departamento (http://educa.aragon.es), la Resolución por la que se da publicidad a la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de "Lengua Castellana y Literatura" del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de 3 de octubre de 2022.

Advertido error en los listados publicados, esta Dirección General de Personal, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,

RESUELVE:

Primero.- Incluir, en la lista definitiva de aspirantes admitidos, a Dª Alba Giner Pérez con D.N.I. 73018488-C

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General De Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 28/10/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVS70V5DO7BU1X01PFI.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (http://educa.aragon.es).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a la fecha de la firma electrónica
La Directora general de personal
OLGA ALASTRUEY ALPIN

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General De Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 28/10/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVS70V5DO7BU1X01PFI.